

ACTA N° 045-CP-GADPPz-2017
20/12/2017)

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil diecisiete, siendo las 16H10, en observancia de la convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha Puyo diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, conforme lo dispone el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial previo a la instalación de la Sesión Extraordinaria; actúa como Secretario el Abogado David Orellana y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Señor Secretario siendo ya las 16:10, para la cual ha sido convocada a esta Sesión Extraordinaria, sírvase usted señor Secretario constatar el cuórum pertinente de la Cámara Provincial.

SECRETARIO. – Buenas tardes señor Prefecto, señores Consejeros, señores de la prensa, señores Directores Departamentales y público en general; previo a su requerimiento señor Prefecto han presentado dos oficios, uno por parte del CONAGOPARE y otro por Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Simón Bolívar, voy a dar lectura señor Prefecto a los oficios presentados:

Oficio N° 181 CONAGOPARE-16-2017

Abogado

Antonio Kubes

PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

De mi consideración:

Como representante de las 17 parroquias rurales de la provincia de Pastaza, luego de extenderle un cordial saludo, traslado a su conocimiento lo siguiente:

Como representante del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, provincia de Pastaza (CONAGOPARE Pastaza), manifiesto que, en Asamblea Provincial mantenida el día 11 de diciembre de 2017, los Gobierno Parroquiales resolvieron solicitar al Gobierno Provincial, la ocupación de la Silla Vacía, conforme al Art. 311 del COOTAD, con el fin de participar con voz y voto en la Sesión de Consejo Provincial, para tratar el tema: "ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN ENREFERENCIA AL VETO TOTAL A LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL SEGUNDO DEBATE POR PARTE DE LA MAYORÍA DE CONSEJO PROVINCIAL DEL GADPPz AL PROYECTO DE ORDENANZA 98 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

Consecuentemente, como representante del CONAGOPARE Pastaza, y sobre todo como un ciudadano más, en defensa de los derechos de la parte rural, solicito, autorice el uso del

derecho a la silla vacía, al amparo de lo dispuesto en la Constitución, en su artículo 101; en el COOTAD, en su artículo 311; y, en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), artículo 77.

En espera de tener una respuesta favorable a nuestra petición, suscribo la misma, extendiendo altos sentimientos de consideración y estima.

Tec. Carlos Lara Orozco
PRESIDENTE CONAGOPARE PASTAZA

SECRETARIO. - Señor Prefecto, señores Consejeros se ha dado la respectiva contestación al oficio presentado por parte del CONAGOPARE, voy a proceder a dar lectura.

El oficio esta sumillado a la Secretaría General, por ende se da conocimiento al señor Prefecto lo que corresponde.

Abogado
Antonio Kubes
PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de parte de la Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Señor Prefecto, en atención al oficio N° 181.CONAGOPARE-16-2017, de fecha 19 de diciembre del 2017, en el cual manifiesta el Sr. Tec. Carlos Lara Orozco ser representante del CONAGOPARE, y sobre todo como ciudadano más, en defensa de los derechos de la parte rural, solicita, autorice el uso de la silla vacía, al amparo de lo dispuesto en la Constitución, en su artículo 101, en el COOTAD, en su artículo 311, y, en la Ley de Participación Ciudadana (LOPC), artículo 77, debo manifestar:

Mediante Resolución N° 343-SG-GADPPz-2017, el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, RESOLVIO: Acoger las observaciones sugeridas en el debate y el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto; consecuentemente aprobar en segundo y definitivo debate, el Proyecto de Ordenanza 98 del Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2018; disponiendo a Secretaría General, remitir la norma al Prefecto Provincial a fin de que pueda ejercer las atribuciones que le confiere los arts. 247 y 248 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Consecuentemente la Ordenanza 98 del Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2018; ya fue tratada y aprobado por el Órgano Legislativo del Gobierno Provincial de Pastaza, correspondiendo al ejecutivo la facultad de oponer su veto conforme lo determina al art. 247 del COOTAD. Veto sobre el cual deberá pronunciarse el órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, los cuales para rechazar el veto se requerirá la decisión de los dos tercios de los miembros del Órgano Legislativo. Entendiéndose que este Órgano Legislativo está conformado por el Prefecto o prefecta quien lo presidirá con voto dirimente, el viceprefecto o viceprefecta; por los alcaldes o alcaldesas o concejales o concejalas en representación de los cantones; y, por representantes elegidos de entre quienes presidan los gobiernos parroquiales rurales, no conformado parte del mismo quien haga uso de la silla vacía.

De la documentación recibida en los archivos de esta Secretaría, no consta que el CONOGOPARE, ni el compareciente ha cumplido con los requisitos exigidos en los arts. 4, 5

y 6 de la Ordenanza que Regula la Participación Ciudadana a través de la silla vacía en las sesiones de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; por lo que se sugiere que previo a solicitarse hacer uso de la silla vacía, se cumpla con los requisitos exigidos en la referida Ordenanza y en los casos que la ley lo permite.

Con sentimientos de respeto, consideración y estima, suscribo.

Abg. David Orellana
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO DEL GADPPz

SECRETARIO. - Otro oficio presentado señor Prefecto es del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Simón Bolívar, voy a proceder a dar lectura:

Oficio No. 408-GADPR_SB-2017
Simón Bolívar, 19 de diciembre de 2017

Abogado
Antonio Kubes
PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

De mi consideración:

A nombre y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Simón Bolívar, reciba un cordial y efusivo saludo a la vez deseándole éxitos en sus funciones que viene desempeñando en bienestar de toda la provincia.

Señor Prefecto el motivo de la presente es para solicitar de la manera más comedida de acuerdo al Art. 40 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, nos permita comparecer en audiencia pública a la sesión extraordinaria el día 20 de diciembre del 2017, con el fin de tratar el tema respecto al Presupuesto 2018, y el informe presentado por la comisión de presupuesto y planificación.

Seguro de contar con su favorable atención y ayuda, desde ya anticipo mis agradecimientos.

Sr. Rene Kajekai
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SIMÓN BOLÍVAR

SECRETARIO. - Esos son los oficios presentados señor Prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Antes de dar paso señor Secretario sírvase constatar el cuórum pertinente.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto antes de que comience la sesión, existe la señora Presidenta de la Comuna Quichua San Ramón que ha venido también y que se le permita pasar también.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Por supuesto que ingrese, proceda señor Secretario con lo que se ha dispuesto, constate el cuórum.

SECRETARIO. - Señor Prefecto en alusión a su requerimiento voy a proceder a constatar el cuórum.

Señor Consejero Provincial Ingeniero César Castro Wilcapi. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Gerardo Cubi Cubi. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Wellington Vásquez Maruri, Delegado del Doctor Roberto de la Torre Andrade.- Señor Prefecto y compañeros Consejeros, en primer lugar yo quiero expresar un saludo fraterno y solidario a los compañeros Presidentes de los GADS Parroquiales, a los compañeros dirigentes del pueblo shuar, a los compañeros de Copataza que están presentes que importancia la presencia de ellos, a los medios de comunicación, ante esto señor Prefecto yo les saludo a todos bienvenidos yo creo que es muy importante la presencia de ustedes, gracias. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Franklin Mayancha Ushigua. **Ausente.**

Señor Consejero Provincial Iván Quishpe Cariguamán. Señor Prefecto buenas tardes, amigos y amigas saludarle a este valiente pueblo de Simón Bolívar que está presente acá buena ocasión que han venido para que escuchen ustedes que no todo lo que les han dicho es verdad, buena ocasión para que escuchen de primera mano cual es el fundamento y el trabajo del desarrollo que apuntamos para esta provincia, con profunda fuerza y mi honestidad, bienvenidos. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Licenciado Gustavo Silva Vilcacundo. **Presente.**

Señora Viceprefecta Provincial Sharon Tafur Moreno. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Magister Elario Tanguila. **Ausente.**

Señor Prefecto Provincial Abogado Antonio Kubes Robalino. **Presente.**

SECRETARIO. - Se instala la Sesión Ordinaria con la presencia de siete de los nueve integrantes que conforman el Consejo Provincial de Pastaza, en consecuencia, existe el quórum reglamentario.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señor Secretario una vez que se ha comprobado la existencia del quórum correspondiente de acuerdo a la ley, solicito a usted previo a resolver, previo a poner en consideración el orden del día, vamos a dar paso al pedido solicitado por el señor Presidente de la Junta Parroquial de Simón Bolívar, quien ha solicitado ser recibido en comisión general; en materia de lo que se ha pedido por parte del señor Presidente de las Juntas Parroquiales, la ley es muy clara y determina como se puede requerir la participación de la silla vacía, hecho que en referente al oficio devuelto está claramente determinado no se ha cumplido, por ende eso no se puede dar paso, así que, en consideración de los señores Consejeros el tema de aceptar o no la intervención del señor Presidente de la Junta Parroquial de Simón Bolívar, sea recibido en comisión general.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto hay dos peticiones que el día de hoy se han hecho para poder participar y poder abordar dentro del trámite que se va a tomar en cuenta el día de hoy, y creo que la Constitución en el Art. 101 determina la apertura pública de estas sesiones, los Gobiernos Autónomos Descentralizados somos la casa del pueblo, la Junta Parroquial de las parroquias, los cantones de las ciudades y este Seno de la provincia; aquí hay dos peticiones muy respetables y por supuesto apoyando ese articulado de la Constitución yo creo que es necesario y vital que las dos peticiones sean escuchadas y tengan el espacio de participar, bienvenido nuestro compañero Presidente de Simón Bolívar, también que se de paso a la intervención de la ponencia del Presidente Carlos Lara que representa también a las 17 parroquias de la provincia de Pastaza, yo creo que no hay la ocasión para cuartar ese justo derecho como tiene Simón Bolívar y como tiene todas las parroquias de la provincia de Pastaza. Señor Prefecto pido y solicito que tenga la amabilidad esta Cámara de aceptar y validar la presencia y participación del señor

Presidente Carlos Lara que es el Presidente del CONAGOPARE de la provincia de Pastaza. Muchas gracias.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto y compañeros Consejeros; yo pienso que la participación de la ciudadanía de los dirigentes de las organizaciones sociales y mucho más las autoridades en este caso de los compañeros de los GADs Parroquiales deben ser escuchados, así como el compañero Presidente de Simón Bolívar, como el compañero Presidente del CONAGOPARE deben darse la oportunidad para que precisamente ellos puedan participar, yo creo que el compañero Carlos Lara ha pedido el uso de la silla vacía yo creo que tiene todo el derecho, si bien es cierto algunos requisitos no se los cumplió, pero yo creo que esta Cámara, este Consejo tiene toda la facultad de analizar ese pedido con la finalidad de atender y resolver, yo creo que lo del compañero Presidente de Simón Bolívar no hay ningún problema yo creo que la participación ciudadana debe dársele porque así lo contempla la Constitución, el COOTAD y la misma Ley de Participación Ciudadana, señor Prefecto y señores Consejeros yo creo que el pedido es muy justo tanto del compañero Carlos Lara, como del compañero de Simón Bolívar.

ING. CÉSAR CASTRO, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros, Técnicos y Funcionarios del Consejo Provincial, amigos de las diferentes Juntas Parroquiales, pueblo en general de la provincia de Pastaza que se han dado cita a esta sesión y con todo su derecho de audiencia pública como lo estipula la Constitución, bienvenido esa petición de ese pueblo noble como que es Simón Bolívar conjuntamente con su Presidente, bienvenidos, apoyamos a que ustedes sean recibidos en el Pleno de esta sesión. En lo que concierne a la petición del señor Presidente Carlos Lara, creo que ha sido muy enfático y habido una respuesta clara acaba de mencionar el compañero Wellington Vásquez de que hay unos puntitos que no se han cumplido y creo que eso debían haberlo hecho en su debido momento, acá tenemos puntos a tratarse que ya están dentro del orden del día y señor Prefecto mociono para que se apruebe el tema de recibir a los compañeros de Simón Bolívar y que se continúe con la sesión, dejando el tema de la petición por parte del CONAGOPARE que usted ha presentado un informe en el cual no procede.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señores Consejeros, señora Viceprefecta, pueblos de Pastaza, pueblo de Simón Bolívar que se encuentra hoy en audiencia pública, yo creo que es importante señalar que las normas rigen a una sociedad y rigen el funcionamiento de todas las instituciones públicas, no se puede a razón de pretender hacer uso de un derecho transgredir normas establecidas, los derechos se respetan, las normas se respetan, creo que nadie ha negado la posibilidad de que participen dentro de la silla vacía pero cumpliendo con las formalidades de la ley, los momentos de debate sobre el tema de la Ordenanza del Presupuesto del año 2018 terminaron, concluyeron, ya fue el debate en materia de lo que eso significa se ha presentado el veto, ese veto es por parte del ejecutivo y la norma expresa claramente quienes son los que tienen el derecho de poder resolver sobre este veto, ahí no entra el uso de la silla vacía es clara la norma, lo que podía haberse dado es lo que ha hecho el señor Presidente Rene Kajekai de Simón Bolívar, podía haberse pedido de igual forma que se lo reciba en comisión general, hecho que no se ha dado, por ende nosotros no estamos aquí para trasgredir las normas y las leyes, estamos aquí para cumplir y hacer cumplir esas normas y leyes, no se puede venir acá y decir que simplemente vamos a cambiar si ha faltado una cosita la sala entendemos, no señores, normas claras, normas que se ejecutan y normas que se obedecen, así tiene que ser nuestro país, yo creo que aquí hay todo un pueblo que está escuchando y que está viendo desde donde se pretende violentar las normas que rigen los sistemas del país, yo no estoy de acuerdo. Compañeros hay una moción planteada por

parte del señor Consejero César Castro de recibir o no al Compañero Rene Kajekai en comisión general, ustedes tienen la palabra.

LIC. GUSTAVO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Saludarle al compañero Prefecto, a la compañera Viceprefecta, a los compañeros Consejeros; yo apoyo la moción del compañero César Castro para que se les reciba en comisión general en la sesión de Consejo, aunque también me hubiese gustado que intervenga el compañero Carlos Lara para que me aclare ciertas cosas acá, cuáles fueron los amarres de los Consejeros Provinciales de las Juntas Parroquiales acá al Consejo Provincial, porque yo veo también esos amares que han tenido, por eso es que me dejaron sin una consejería al cantón Mera a la parroquia Shell, pero apoyo la moción de César Castro para que se les reciba a los amigos y amigas de la Parroquia Simón Bolívar.

SR. GERARDO CUBI, CONSEJERO PROVINCIAL. - Expresar un saludo al señor Prefecto Provincial, a los señores Consejeros, a los medios de comunicación, a los ciudadanos que están aquí presentes; quiero manifestar de que con mucha responsabilidad hemos las funciones de Consejeros rurales, apoyo la moción del compañero César Castro.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Bien la moción está apoyada, vamos a proceder a tomar votación. Señor Secretario sírvase proceder a tomar la votación.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto yo creo que se debe acoger lo que está planteando el compañero Alcalde con la finalidad de que el compañero Carlos Lara también sea escuchado y no se le da el espacio.

ING. CÉSAR CASTRO, CONSEJERO PROVINCIAL. - Mi moción es clara señor Consejero, estoy mocionando que la comisión de Simón Bolívar sea recibida, más no el señor Presidente de CONAGOPARE por no cumplir con los procesos, esa es mi moción.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - En todo caso señor Prefecto yo mocionaría que también se le dé el espacio al compañero Presidente de CONAGOPARE, para que él también pueda expresarse en nombre de todos los GADs Parroquiales.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - El uso a que señor Consejero.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - No ha sido dado el espacio de uso de la silla vacía, se le puede también darse el espacio como comisión general.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Consejero se ha presentado con antelación un oficio que reza la normativa, que le permite hacer uso de ese derecho, pero de parte de ustedes no hay esa presentación.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto en qué momento se está violentando la ley y si se le permite la intervención del compañero Carlos Lara.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Voy a pedirle al señor Secretario que de lectura del documento que corresponde a ese tipo de pedidos, aquí hay que actuar en derecho.

SECRETARIO. - Señor Prefecto el Art. 40 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Audiencias Públicas, señala: "Audiencia Pública.- Es un espacio en el que la ciudadanía de manera general puede expresarse ante el consejo sobre temas relacionados

exclusivamente a las competencias relacionadas a la institución. La Audiencia Pública puede ser autorizada por el prefecto o prefecta, previa petición escrita y fundamentada o por pedido de dos consejeros, una vez instalada quien presida la sesión declarará concluida la audiencia cuando estime suficientemente expuesto el tema. Las Audiencias Públicas se efectuarán previo a la instalación de la sesión y excepcionalmente durante el desarrollo de la misma mientras dure se declarara la suspensión de la sesión así como debates y no se tomara votación sobre moción alguna, por secretaría se tomara nota del tema tratado. Concluida la Audiencia Pública los interesados podrán permanecer en el salón de sesiones en silencio y guardando compostura y respeto a los demás”.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Ya se ha dado lectura a la normativa que rige en materia de lo que ha solicitado por parte de la Junta Parroquial de Simón Bolívar, entonces compañeros hay una moción planteada, yo creo que lo que procede es el voto.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto, el Art. 40 es extremadamente claro, el señor Consejero Wellington Vásquez ya lo mociono y lo pidió, que el Presidente del GONAGOPARE, que es el Presidente de 17 parroquias de la provincia, lo pidió que también tenga la participación en esta sesión, apoyo esa moción en función de lo que determina el Art. 40 de la referida Ordenanza que el señor Secretario acaba de leer.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Para que sea recibido en comisión general e igual que el señor Presidente de Simón Bolívar, como dice la norma, correcto yo en esa parte no me opongo yo creo que es lo que dice la norma, hay dos Consejeros que apoyan. Señores Consejeros entonces votamos para que los dos sean recibidos en comisión general.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Carlos Lara usted tiene el uso de la palabra por favor sírvase en intervenir, le estoy concediendo el uso de la palabra.

TEC, CARLOS LARA, PRESIDENTE DE CONAGOPARE.- Muchas gracias señores de la Cámara por permitirnos dirigirnos justamente hacia la ciudadanía, saludarle señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Alcaldes, señores Consejeros, compañeros Presidentes de las Juntas Parroquiales de la provincia de Pastaza, saludarles al pueblo de Simón Bolívar, pueblo campesino que día a día lucha porque una vía llegue hasta sus sectores, por supuesto que estamos con ustedes compañeros, seríamos incoherentes al decir que nosotros estamos en contra de que se construya la vía, es más señor Prefecto nos encantaría que construyamos en las 17 parroquias, que avancen en todos los lados esa ha sido nuestra lucha, queridos amigos y estimados Consejeros que pena haber llegado a un momento al cual no hubiéramos querido hacerlo, yo siempre lo dije acá estamos luchando por una Ordenanza hacia el sector rural, hacia el sector campesino que hoy viene y reclama justamente, una Ordenanza que venía beneficiada con recursos de los Gobiernos Parroquiales, para que los Gobiernos Parroquiales ejecuten la obra fundamental que necesitaban; señor Prefecto yo si quisiera dirigirme a usted sobre mi parroquia, yo sé que el día de ayer usted estuvo en una comunidad nuestra manifestando que Teniente Hugo Ortiz no había presentado a tiempo, fue el pueblo que me lo dijo el día de hoy, déjeme decirle señor Prefecto que como caballeros debemos decir las cosas correctamente como son.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Es una falsedad, así que al punto.

TEC. CARLOS LARA, PRESIDENTE DEL CONAGOPARE. - Que pena que hoy nos diga eso.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Es una falsedad, usted debió estar allí para que diga lo que está diciendo.

TEC. CARLOS LARA, PRESIDENTE DEL CONAGOPARE.- Que pena que nos diga eso, compañeros y amigos nosotros habíamos solicitado justamente que esa Ordenanza que ustedes la diseñaron, no la diseñaron los Gobiernos Parroquiales, que esa Ordenanza que reza claramente que dice desde el Art. 1 al Art. 2 al Art. 3, dice muy claro ustedes debían haber colocado un \$1.700.000,00 en el presupuesto de ustedes y que en el momento que un Gobierno Provincial no presentare la propuesta o proyecto ustedes como Consejo Provincial tomaban esos recursos e invertían en esa parroquia o en esa comunidad, eso es lo que hemos venido debatiendo y hemos venido solicitando, yo no sé de donde se les ocurrió al equipo jurídico en decir que primero debían haber presentado el proyecto, está muy clara la Ordenanza y les quiero decir compañeros Consejeros yo había escuchado en el debate anterior al compañero César, no le estamos pidiendo que nos regale la plata, no les estamos diciendo que no debemos presentar ningún documento jamás eso lo vamos hacer, somos personas bien coherentes y estamos diciendo simplemente aplíquese la Ordenanza a favor del sector Rural y del sector campesino, es lo único que estamos pidiendo, jamás hemos dicho aquí quítenle a alguien o quítenle los derechos a nadie, eso jamás nosotros lo vamos hacer, yo sé que ustedes ahora van a tomar una decisión del veto, que quedara plasmado y plantado para la historia de cómo lo van hacer. Termino diciendo señor Prefecto y señores de la Cámara ahora me dan la gran razón el pueblo del sector rural, cuando nuestra lucha ha planteado siempre, porque se invierte los recursos en las ciudades, porque nos ponen a pelear entre pueblo y pueblo cuando esta institución llamada Consejo Provincial tiene la obligación de invertir el 100% en el campo, en el sector rural, en vías y producción, si nosotros vemos y revisamos cuanto se ha invertido en las ciudades ustedes se darán cuenta, entonces no es que nosotros les estamos quitando a ustedes compañeros, jamás lo vamos hacer seguiremos defendiendo que se construyan las obras en el sector rural, ahora nos van a poner a debatir aquí diciendo que les vamos a quitar la plata a ustedes, no compañeros esa no es la gran verdad, siempre defenderemos pero que quede bien claro que el principio que defendemos es que la inversión se haga en el campo, hoy nos pusieron esta Ordenanza, señor Prefecto no hubiéramos querido llegar a esto si esto iba a suceder simple y sencillamente no era de realizar la Ordenanza y los acuerdos como lo dijo el compañero Alcalde, fueron acuerdos emitidos desde su parte al decir nosotros queremos a los Consejeros y ustedes van a tener la Ordenanza, si hubiéramos llegado a este problema déjeme decirle compañeros no hubiéramos querido esto, si nos iban a poner a pelear entre pueblos hermanos, entre sectores campesinos, jamás hubiéramos aceptado esto, jamás hubiéramos querido esto, compañero Prefecto y compañeros que nos están escuchando si nosotros no quisimos llegar a esto, simplemente pedimos aplique la Ordenanza que ustedes diseñaron para apoyar al sector campesino, nada más, no le quite la plata a nadie, es más le invitamos a seguir invirtiendo, si tiene que quitarle porque no lo hacemos a las ciudades, porque no quitamos las obras que se van a construir en las ciudades y lo llevamos al sector campesino, nada más compañeros jamás vamos a estar en contra de ustedes compañeros.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - El señor Consejero César Castro ha pedido el uso de la palabra por haber sido aludido.

ING. CÉSAR CASTRO, CONSEJERO PROVINCIAL.- Aclararle a la culta ciudadanía que ha venido de diferentes sectores rurales, informales de que para llegar a esta aprobación de este presupuesto se ha realizado la aprobación gracias a la participación ciudadana, se ha venido tratando este presupuesto en varias sesiones, en algunas de ellas yo no pude estar acá participando, tenemos aquí una Comisión de Planificación y Presupuesto presidida por la compañera Sharon Tafur, por el compañero Wellington Vásquez y por el compañero Iván Quishpe, que han sido quienes una vez aprobado el primer debate analizan y lo digo así porque yo también fui Presidente de esa Comisión, ahí fue donde pusimos también y creamos esas Ordenanzas para que reciban las Juntas Parroquiales, pero también hay un

reglamento que tienen que cumplir las Juntas Parroquiales, tienen técnicos, tienen un tiempo en el cual deben presentar estos proyectos porque la plata es del pueblo, decirle al señor Carlos Lara de que se han venido haciendo diferentes audiencias estuvimos ya en el tema presupuestario en primera instancia, luego en la comisión en participación ciudadana y él dice llegar a este momento, ha tenido el espacio necesario para que como Presidente de las 17 Juntas Parroquiales pueda intervenir, pueda tener una audiencia con el Prefecto y llegar a muchos acuerdos, se han beneficiado cuantas Juntas Parroquiales, se han beneficiado la provincia de Pastaza y siempre voy a recalcar por respeto a la ciudadanía, por respeto a la zona rural, a la zona urbana, a la provincia de Pastaza hablemos con coherencia, hablemos con principios, no vengamos al momento cuando ya está terminado la aprobación de un presupuesto, en este momento querer hacer la fotito y salir mañana a la cámara y decir que estoy defendiendo a la zona rural, aquí se han beneficiado muchas personas y Presidentes de las Juntas Parroquiales y creo que es importante señor Prefecto este presupuesto que ha sido debatido, participativo y se ha tomado en cuenta a toda la zona rural y sin dejar a parte a la zona urbana porque la provincia de Pastaza es una sola zona y el pueblo y la ciudadanía se merecen que las obras lleguen hasta los últimos rincones de la provincia de Pastaza.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto he sido aludido.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - El señor Wellington Vásquez ha sido aludido, tome el uso de la palabra.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto, compañera Viceprefecta, compañeros Consejeros y todos los amigos y amigas que están aquí presentes. El compañero César Castro ha manifestado que Wellington Vásquez es miembro de la Comisión de Presupuesto, totalmente equivocado compañero César Castro, yo no soy parte de esta Comisión, lo que yo sí apoye a esa reunión y es precisamente esa mala intención de poner al pueblo en contra de nosotros a través de la mentira y la falsedad cuando haber dicho en una inauguración de una obra que 3 Consejeros nos oponemos a la obra de Copataza, tamaña mentira cuando este Consejero y Concejal Rural tanto en el Municipio como aquí en el Consejo Provincial vengo luchando que la atención en el área rural es lo primero y no que se me venga aquí a poner al pueblo en contra de nosotros, señor Prefecto esa no es la forma de hacer política, la política es una ciencia en servicio a la comunidad, a la gente, no de servirse de la gente para hacer la política, en ese sentido señor Prefecto esa forma de hacer política a través de la política la rechazo totalmente, el pueblo de Pastaza me conoce y el pueblo de Pastaza sabe que yo siempre estaré junto a ellos defendiendo las nobles causas del pueblo y ahora obviamente que se apoye a Copataza, Copataza quiere una vía porque no lo hemos financiado en los tres años, ahí está los \$800.000,00 dólares, no se los contrata y solamente se contrata los \$630.000,00 dólares, aquí está el contrato, no estoy mintiendo señor Prefecto, \$630.000,00 dólares se ha contratado y como se lo engaña al pueblo, a esos compañeros precisamente de Copataza; entonces yo señor Prefecto y compañeros Consejeros atendamos definitivamente toda la vía no partes por partes, en ese sentido estamos aquí precisamente para eso para que las obras se hagan en el campo no en la ciudad porque así lo norma la Constitución.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Yo solamente quiero puntualizar algo aquí se habla de mentiras y cosas, yo pienso que no hay peor mentira que querer ocultar el sol con un dedo señores Consejeros Provinciales, aquí hay un documento presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto, aquí está el documento, quiere que le lee la parte pertinente o la conocen, señor Secretario sírvase dar lectura de lo que dice el punto 1 del informe.

SECRETARIO. -Informe de la Comisión:

1.- En referencia y sugerencia de la Cámara Provincial a lo expuesto en la Sesión Ordinaria de Consejo realizada el 31 de octubre de 2017, esta Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, acoge y sugiere que la partida 7.8.01.02 en cumplimiento al Art. 1 de la ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA 2017, sea considerado que se asigne 1.700.000,00 Dólares Americanos para los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza; conociéndose que estos niveles de gobierno carecen de equipos técnicos completos, se sugiere que aquellos que no presentaron los proyectos en el tiempo establecido se les brinde las facilidades, a fin de que pueda cumplir con todos los habilitantes necesario con el objetivo de ser beneficiarios de la presente Ordenanza sugiriéndose que el monto requerido pueda ser tomado de la partida 7.5.01.05 CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUYO-MACAS DESDE CHUWITAYO-CHAPINTZA-KUMAY-SAN CARLOS-COPATAZA, PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, y; que mencionado proyecto vial rural sea ejecutado vía financiamiento.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Quienes firman, estoy yo firmando.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Consejero Provincial le hago ver a usted que esto no es una mentira, esto es una realidad y usted quiere que diga quien firma, yo le voy a decir quien firma, mire aquí firma la Viceprefecta Sharon Tafur Moreno, firma el señor Alcalde Elario Tanquilla y firma el señor Ivan Quishpe, esto es la realidad y a esto usted está defendiendo y eso es unirse. Ahora bien yo quiero dar paso al compañero Rene Kajekai que con toda justicia y razón ha pedido el uso de esta palabra y tiene todo el derecho de hacerlo.

SR. RENE KAJEKAI, PRESIDENTE DEL GADPR SIMÓN BOLÍVAR.- Señor Prefecto, señores Consejeros Provinciales; yo pienso que Simón Bolívar nos acompañan en esta tarde, Simón Bolívar está presente por ciertas razones, porque se siente perjudicado por Consejeros Provinciales que nunca han caminado en lodo así como la gente de Simón Bolívar, quiero referirme al compañero Iván Quishpe Simón Bolívar no es como la parroquia El Triunfo que tiene vía asfaltada, señora Viceprefecta Sharon Tafur, señor Elario Tanguila Simón Bolívar no es como el cantón Arajuno que tiene vías asfaltadas, Simón Bolívar emplea vía fluvial, aire, terrestre caminando 8 horas para llegar a la ciudad y por eso Simón Bolívar se ha unido para hacerse respetar y ustedes señores Consejeros saben bien el presupuesto ya está armado, yo creo que ustedes no están caminando con los pies ustedes están caminando con la cabeza, porque no analizan esta situación, el campesino que lucha diariamente, compañeros mi presencia aquí con la gente es para que se respete ese documento y no se puede tapar el sol con uno solo sedo compañeros, ahí está el documento, ahí firman los Consejeros, lo que quieren camuflar, lo que quieren es utilizar al pueblo a Simón Bolívar tienen que respetar, porque siempre en el ámbito organizativo político Simón Bolívar es bien unido, por eso es que ahí está la gente para saber la realidad, ahí no se puede esconder, ahí están las firmas de ustedes; compañero Prefecto nosotros como pueblo de Simón Bolívar sabemos el trabajo que se está haciendo a cada paso; también quiero referirme del compañero Wellington Vásquez conocido apoyado por varias ocasiones por la parroquia Simón Bolívar, ahora defendiendo a los que quieren quitarnos el presupuesto, la gente camina 8 horas no como tu parroquia, tú tienes que caminar 10 minutos hasta a pie se puede llegar a la Diez de Agosto, es muy diferente la situación de Copataza, San Carlos que tienen que caminar día y noche, yo quisiera señores Consejeros con el debido respeto que se merecen he venido aquí para que este presupuesto se respete a Simón Bolívar, como es

posible que ustedes esten con los ojos vendados, se está trabajando ahí están las máquinas, se han inaugurados las vías porque estamos unidos eso no estás viendo Wellington Vásquez, porque solo estas aquí solo en el Puyo, no sabes que se está trabajando, señora Viceprefecta como van a tener los ojos vendados si las máquinas están trabajando, ahí está el Gobierno Provincial trabajando, no puede ser compañeros, por eso mi presencia aquí para que este documento sea archivado, porque por tres ciudadanos Simón Bolívar no puede ser rechazado, a Simón Bolívar se lo respeta.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señores se los ha escuchado en Comisión General a las dos personas, creo que todos han escucha y pienso que es momento de entrar a tratar el orden del día.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto, he sido aludido y solicito el uso de la palabra.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Voy a conceder el uso de la palabra señor Wellington Vásquez tomando en cuenta que esta es la tercera vez que le doy.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, compañeros Consejeros, yo acabo de escucharle al compañero Presidente del GAD Parroquial de Simón Bolívar de que Wellington Vásquez no camina, este Concejal Wellington Vásquez jamás se ha vendido por un plato de lentejas, jamás y seguiré firme, por ello compañero Rene Kajekai este Consejero no se vende por un plato de lentejas y sigo firme, yo camino todo el cantón Pastaza, dicen que no he caminado, no sé qué día estuvimos en la obra allí está 5 Km que tiene a cargo una o dos máquinas del Consejo y recién en octubre se contrató una parte los \$633.000,00 dólares para llegar a los 7 Km, eso terminará en mayo o en junio y no se contrató los \$800.000,00, solo \$633.000,00 dólares, le voy hacer llegar una copia del contrato, eso es lo que usted tiene que vigilar como Presidente. El año pasado hubo un presupuesto igual en donde se invirtió, no se invirtió. Entonces compañeros aquí no es que se venga a decir fulano no, compañeros aquí se viene trabajando, aquí por primera vez existe una Comisión de Fiscalización que está haciendo el seguimiento, jamás antes habido una Comisión de Fiscalización y exactamente la presido yo y parece que eso no les ha gustado, pero Wellington Vásquez seguirá en esa Comisión de Fiscalización para seguir viendo todos esos por menores que quiere conocer la ciudadanía de Pastaza y que no suceda con lo que sucedió en el puente sobre el Río Anzu, aquí tengo las cifras cuanto se gastó en la administración anterior y cuanto en esta \$5.500.000,00 dólares un puente de \$80.000,00 dólares y donde quedo la Fiscalización, pero cuando se comienza averiguar esto ahí si a poner a la gente en contra de Wellington Vásquez, en ese sentido señor Prefecto que ya dejemos de mal informar a la ciudadanía.

SR. PREFECTO PROCINCIAL.- Yo creo que hay que hablar hasta con coherencia, señor Consejero Wellington Vásquez usted acaba de referirse a que el puente de Santa Clara costaba \$80.000,00 dólares, por favor yo creo que hay que hablar con propiedad, usted habla de que no debemos engañar a los ciudadanos y usted señor Wellington Vásquez como Consejero y como Miembro de la Comisión de Fiscalización tiene todo el derecho de revisar cuanto documento usted quiera y dentro de las parámetros que la ley le permita usted presentará sus informe, pedirá a Contraloría que lo revise yo no me opongo a eso señor Wellington Vásquez, está bien eso es su trabajo, pero lo que sí me parece mal es que aquí se vengan hacer ese tipo de consideraciones, que no tienen ni siquiera parámetros \$80.000,00 dólares, no costaba jamás ese puente.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - De longitud le estoy hablando señor Prefecto.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros y al pueblo de Simón Bolívar, la sugerencia 1 dice textualmente: Sugiriéndose que el monto requerido pueda ser tomado de la partida 7.5.01.05 CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUYO-MACAS DESDE CHUWITAYO-CHAPINTZA-KUMAY-SAN CARLOS-COPATAZA, PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, y; que mencionado proyecto vial rural sea ejecutado vía financiamiento, esta clarito compañeros no hay a donde perderse, porque esta sugerencia de esta Comisión de un hombre del campo que es como ustedes, de un hombre que sabe labrar la tierra, cultivar la tierra y produce en el campo, porque esta vía porque es prioritaria para la provincia esta vía tiene \$800.000,00 dólares de presupuesto en el año 2017 y les pregunto si ya está construida esa vía, estamos terminando ya diciembre y recién se está comenzando a trabajar vía contratación, así no se maneja el desarrollo de la provincia y aquí quieren venir a confundir y quieren utilizarlos a ustedes ciudadanos, porque estoy exigiendo y pidiendo que sea vía contratación para poder exigir a ese contratista que inicie la obra el 1 de enero y termine pronto, porque sí no ha pasado lo que está pasando que mandan 2, 3 tractores el Consejo Provincial en 5 Km y dígame si eso ha terminado, allí está el desbanque, claro que están trabajando presidente de Simón Bolívar, pero esa no es la atención que necesita el campo y la ruralidad, esa no es la atención que quiere la provincia de Pastaza, soy Consejero de todos ustedes para defender y velar de todos sus intereses y lo que estoy pidiendo el día de hoy es que se contrate esta vía se sugiere eso para que en el 2018 se inicie con prioridad 1 contratar esta vía y no se quede paralizada, termina el 2018 y estarán recién contratando lo que está pasando el día de hoy, o acaso no sabe el compañero el presupuesto del 2017 aquí esta pues compañeros \$800.000,00 dólares, aprobado con la venía también de este ciudadano que es como ustedes de campo, de hacha y machete, por ello estoy con ustedes exigiéndoles y le exijo a la Cámara y al Prefecto que contrate pues pronto esta vía y que la termine y el año 2018 voy a estar pendiente ciudadanos de Simón Bolívar independientemente de donde se coja la plata sea del presupuesto como estaba o sea vía financiamiento, ojala Prefecto, ojala provincia de Pastaza que al final del año 2018 esta vía este llegando a Copataza porque esa es la exigencia, esta es la exigencia de este ciudadano que es del campo como ustedes, sino que acá porque yo no me doblego porque no he venido a pedir un puestito de trabajo, un contratito, ninguna migaja a ningún funcionario, sino díganme y en este rato renuncio a ser Consejero y renuncié a ser Presidente de la Junta Parroquial.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Miente a mí me pidió \$200.000,00 dólares para que le ayude para la construcción.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Pero por supuesto para la obra pública.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Ahora renuncie.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Pero para la obra pública de El Triunfo y sus pueblos, pero que vaya a pedir trabajo, que vaya a pedir puestos, que vaya a pedir un contratito, como creo que lo manejan la política acá, eso no va encontrar conmigo, va encontrar exigencias por supuesto porque soy Presidente de El Triunfo que ponga obras, que ponga carreteras, que ponga un edificio, para eso me han elegido pues y por eso soy Consejero y también hoy le exijo públicamente delante de ustedes a que agacho mi cabeza con reverencia que no pase lo que está pasando el día de hoy que ya termina el año y vaya a ver si esa vía está construida, vaya a ver si esa vía ya está terminada, eso no es lo que quiero para el año 2018 por eso es mi exigencia siempre voy a estar con ustedes ciudadanos

exigiendo que se cumpla, si se planifica algo que se cumpla, si se ofrece la carretera que se cumpla, porque no contrato en el mes de enero, febrero o marzo hoy deberíamos estar inaugurando la vía hacia Copataza con \$800.000,00 dólares, eso todavía no se ha hecho y no quiero que eso pase en el 2018 compañeros, quiero que ustedes tengan carretera porque yo soy tan campesino, tan ganadero, tan agricultor como ustedes, pero soy decente jamás me va a poder decir el señor Prefecto tú fuiste a pedirme un contratito para llevar plata a tu bolsillo, jamás me inclinaré a mi pueblo, solo para mi pueblo pediré proyectos viales cuando hay el reclamo de ustedes. Muchas gracias.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - No podemos entrar en ningún tipo de polémicas, yo quiero agradecer a Rene Kajekai que ha hecho su intervención.

SRA. SHARON TAFUR, VICEPREFECTA PROVINCIAL. - Señor Prefecto antes de que termine.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Estoy haciendo el uso de la palabra, le daré el uso de la palabra a usted y yo no sé a qué se habrá referido no he escuchado a nadie, le voy a dar el uso de la palabra. Rene lastimosamente no puedes nuevamente intervenir así dicen las normas yo en esa parte soy respetuoso de las normas, pero si le quiero aclarar algo y el pueblo de Simón Bolívar, haber Remigio te voy a permitir hablar un momento.

SR. RENE KAJEKAI, PRESIDENTE DEL GADPR SIMÓN BOLÍVAR.- Señor Consejero Iván Quishpe el pueblo de Simón Bolívar, felicitaría si usted desde el principio hubiese empezado defendiendo de esa manera, en la boca del mentiroso lo cierto sale dudoso, porque una partida presupuestaria con apellidos y nombres quieren quitar eso está bien claro compañeros eso no es defender, eso no es ser campesinos leales de hacha y machete, nosotros somos lo que en verdad tenemos una sola moral, aquí juegan doble moral porque mienten quieren camuflar al pueblo pero a Simón Bolívar tienen que respetar, desde aquí señores Consejeros Iván Quishpe, Sharon Tafur y todos aquellos que conforman este Consejo Provincial. Señor Prefecto Simón Bolívar sabe, Simón Bolívar conoce su trabajo eso es digno de felicitar eso no es nuevo aquí han pasado Prefectos, Consejeros que han venido a quitar presupuestos, pero esta vez tienen que respetar, si Rene fuera Consejero Provincial si defendiera el presupuesto de la provincia y no solo de su parroquia.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Bien compañeros voy a dar el uso de la palabra a la señora Viceprefecta que ha solicitado, porque ha sido aludida.

SRA. SHARON TAFUR, VICEPREFECTA PROVINCIAL. - Señor Prefecto, señores Consejeros, amigos todos; en referencia al informe de la Comisión en la primera sugerencia, en la parte final se menciona que el proyecto vial rural sea ejecutado vía financiamiento, nadie discute señor Prefecto su capacidad de gestión, se ha ido a 4 países este año México, Alemania, Indonesia, Brasil a ver a las garotas, se ha ido con el compañero César Castro al Bando de Desarrollo.

SR. CÉSAR CASTRO, CONSEJERO PROVINCIAL. -Ubíquese señora Viceprefecta.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Perdóneme, que paso pues, en que rato yo le estoy refiriendo a usted que se ha ido a ver a quien, señores Consejeros y señora Viceprefecta con el debido respeto que usted pide tantas veces respeto, el respeto no se pide se lo gana, yo soy un hombre de una trayectoria que no estoy para mirar garotas ni nada por el estilo, perdóneme puede haber lo que haya a mí no me interesa yo no soy parte de aquellos que salen a pasear o a comprar yo soy de las personas que sale a trabajar y salgo a trabajar todos los días, yo sí

le pido un poco de consideración de lo que usted está haciendo, porque usted hace referencias que no tiene ni idea, ni idea del trabajo que se ha hecho, me lamento como el que más escuchar esa palabras que parece de una persona que no tiene ni conciencia de un trabajo real, yo siempre y llanamente señores quiero que esto no se salga del tema, creo que es prudente en este momento entrar a debatir los temas puntuales. Señor Secretario sírvase dar lectura de la convocatoria y del orden del día.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

CONVOCATORIA N° 047 -CP-GADPPz-2017

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto y conforme lo dispone el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; se convoca, a los señores Consejeros y señora Viceprefecta, a la Sesión Extraordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el día miércoles 20 de diciembre de 2017, en la Sala de Consejeros del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1.- Instalación de la Sesión;

2.- Análisis y Resolución en referencia al Veto total a las modificaciones realizadas en el segundo debate por parte de la mayoría de Consejo Provincial del GADPPz, al proyecto de Ordenanza 98 del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el Ejercicio Fiscal 2018;

3.- Análisis y resolución en referencia a la priorización de los proyectos de inversión que se requieren en la provincia de Pastaza, y;

4.- Clausura.

Puyo, 19 de diciembre de 2017

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - A consideración de los señores Consejeros y señora Viceprefecta el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Consejo.

LA SRA. VICEPREFECTA Y SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES PRESENTES. - Aprueban por unanimidad el orden del día de esta Sesión Ordinaria de Consejo.

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 347-CP-GADPPz-2017.**- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 20 de diciembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N 047-CP-GADPPZ-2017. Resolución adoptada por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señor Secretario, una vez que se ha dado lectura a la convocatoria y el orden del día, doy por instalada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo. Secretario de lectura del segundo punto de la convocatoria.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado

SEGUNDO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN REFERENCIA AL VETO TOTAL A LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL SEGUNDO DEBATE POR PARTE DE LA MAYORÍA DE CONSEJO PROVINCIAL DEL GADPPZ, AL PROYECTO DE ORDENANZA 98 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Muy bien como ustedes pueden ver se ha presentado el veto a este informe presentado por la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, el cual desde la entrada sin ánimo de ofender a nadie porque no es mi costumbre el tratar de echar cosas y elementos que no existen como un sueño real que no sabe dónde está su realidad. Aquí este informe habla de un proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza de aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, empieza por ahí, esto debía haberse referido al Proyecto de Ordenanza de Presupuesto del año 2018, eso era lo correcto, pero no señor se refieren a un Plan de Ordenamiento Territorial, los señores Consejeros como ustedes ven son tan ilustrados ellos identifican todo y sin embargo desde el inicio empiezan hablando del Plan de Ordenamiento Territorial, sin referirse al verdadero proyecto que significa la Ordenanza de Presupuesto y así vienen y van y siguen poniendo lo mismo Plan de Ordenamiento Territorial desde los antecedentes, vienen por la base legal y siguen hablando del mismo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en cada uno de sus numerales se refiere al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, vienen la Resolución y se refieren a la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Aprobación del Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial, señores ciudadanos aquí acaban de escuchar todo lo que han dicho, dicen que hay que superar los detalles de la ley así y sin embargo hablan de honestidad, insultan y ofenden alegremente dicen que yo me ido a ver garotas, que bonito que lindo poder hablar así y ni siquiera son capaces de leer un documento para firmar, aquí esta ciudadanos de la provincia de Pastaza esa es la realidad han presentado un documento que no tienen valor porque no se refiere siquiera a la Ordenanza de Presupuesto del año 2018, porque ahí no me regresa a ver por lo menos, porque ahí tanto silencio aquí, porque digo la verdad, lo he leído le acabo de leer a todo el mundo y firman nuevamente la Viceprefecta Sharon Tafur, el señor Alcalde magister Elario Tanguila y el señor Iván Quishpe, ellos firman, documento que no tienen ningún valor porque no se refiere a la Ordenanza de Presupuesto, partiendo por esa ilegalidad, porque eso ya es una ilegalidad, parte todo ordenamiento del veto presentado por esta autoridad, y de ahí podríamos ir enumerando todas aquellas que en detalle se refiere en el veto que he propuesto. Señores Consejeros, señora Viceprefecta le voy pedir al señor Secretario de lectura en materia de lo que se refiere al veto como se resuelve dentro de lo que significa la actuación de Consejo en materia de lo que señala el COOTAD.

SECRETARIO. - Art. 247 del COOTAD, Veto.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado conocerá el proyecto aprobado por el legislativo y podrá oponer su veto hasta el 15 de diciembre, cuando encuentre que las modificaciones introducidas en el proyecto por el legislativo local son ilegales o inconvenientes. El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado deberá pronunciarse sobre el veto del ejecutivo al proyecto de presupuesto, hasta el 20 de diciembre. Para rechazar el veto se requiere la decisión de los dos tercios de los miembros del órgano legislativo. Si a la expiración del plazo

indicado en el inciso anterior el legislativo del gobierno autónomo descentralizado no se hubiere pronunciado sobre las observaciones de la máxima autoridad ejecutiva, estas se entenderán aprobadas.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señor Secretario en virtud de lo que se acaba de leer el veto esta presentado, ha sido presentado a cada uno de los señores Consejeros no queda más que resolver como manda y dispone esta norma legal, dentro de esto ya no cabe ningún argumento más el veto esta propuesto en función de aquello simple y llanamente esta la propuesta dada por el señor Prefecto Provincial, ahora para conocimiento y aprobación de la Cámara.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto quiero manifestarle que efectivamente acaba de leer un documento y debo decirle que sí tiene errores, pero son errores de forma y no de fondo porque en este documento que usted dice que no sirve para nada, el cual le ha hecho pensar varias veces para sacar este veto, por supuesto porque sí sirve y ahí dice claramente se presenta las sugerencias y existen cuatro sugerencias presentadas por la Comisión de Presupuesto, en el ámbito de lo que ya se dijo en materia de la construcción de la vía, este Consejero no guarda silencio en materia de las cosas que no están bien.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Consejero al punto.

SR. IVAN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Estoy en el punto, cuando usted habla, quien habla guarda silencio, estoy en el punto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Yo tengo la facultad de pedirle que se centre al punto.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Esta en su derecho y me voy a centrar al punto, quiero decirle yo a la ciudadanía a nuestra ciudadanía que al tener un presupuesto y al tener observaciones dentro de la Cámara del Consejo yo pregunto para mí y pregunto para la provincia, cuando concluimos esas obras, cuando le cumplimos a la gente a nuestra gente, porque en este momento no estamos discutiendo de un veto al presupuesto, sino del cumplimiento de una Ordenanza, de la Ordenanza de Cogestión de Presupuestos a la Juntas Parroquiales.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Al punto eso ya se debatió.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Estoy haciendo mi intervención señor Prefecto, en el ámbito de que soy ciudadano, Presidente y Consejero y lo que le estoy diciendo Prefecto, tal vez su apreciación en este momento delante de todos los ciudadanos parezca la más acertada, usted defiende un presupuesto, usted defiende una planificación, yo solamente le pregunto porque esa planificación no se ha cumplido hasta el fin del año 2017, es por ello que insisto nuevamente para Simón Bolívar, he presentado en calidad de Consejero mis sugerencias en que se alimente a las 17 Juntas Parroquiales lo que sigue siendo mi ponencia y se les construya la carretera a ustedes, esa sigue siendo mi sugerencia, esa sigue siendo mi ponencia Prefecto, no cambia.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Al punto señor Consejero, en materia del veto.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Pero por supuesto no voy a discutir en ese tema usted tiene la facultada legal para hacerlo, pero por supuesto y este tema ya va en

votación y dice la ley que ya se resuelve en votación, pero antes de votar es mi derecho de pronunciarme.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Pero en referencia al punto.

SR. IVAN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Pero por supuesto este veto corresponde a los recursos que esta Comisión de Presupuesto en función de la vía hacia Copataza, lo acabe de explicar hace rato y me ratifico en eso y les pido a ustedes ciudadanos de Copataza, pendientes y atentos en el año 2018, hoy terminamos 2017 recién se ha contratado esa vía todavía no se ha culminado, estar pendientes en el 2018 con el presupuesto, porque esta Comisión no le ha quitado este presupuesto, esta comisión sugiere un mecanismo que sea mucho más adecuado para cumplir con nuestra gente.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Eso ya se debatió, al punto.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto cuando usted está interviniendo, yo no le interrumpo.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Está hablando de lo mismo, al punto por favor.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - El veto viene de lo que significa de la sugerencia de esta Comisión, porque si no usted va allá a la inauguración y dice que tres Consejeros se oponen a la construcción de la vía.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Yo le leí el documento no más.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Pero por supuesto, porque usted dice que hay tres Consejeros que se oponen a la construcción de la vía, cosa que no es así, yo le estoy diciendo a la gente que no, porque yo quiero que esa vía se culmine inmediatamente y ojala se lo contrate en el mes de enero, esa es mi inspiración de ojala en el mes de enero en un rango de unos 6 meses estemos inaugurando esa vía, eso estamos pidiendo Prefecto financiamiento para que no ocurra lo que está ocurriendo que tenemos un tractor una maquinaria trabajando un pedazo que no terminamos todavía, está un desbanque y más allá contratamos a una compañía privada para hacer la carretera, eso no queremos, así no se hace vialidad, así no se hace desarrollo Prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Al punto, le voy a pedir que se refiera al punto o le cortamos la intervención y seguimos con esto la ley así lo dispone

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Pero esto es parte del tema, de que quiere que hable de las garotas, no voy hablar, lo que estoy hablando es parte del punto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Yo lo que le voy a pedir a usted es que hable en referencia al veto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Consejero usted tiene un minuto para terminar su intervención.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL.- El otro tema se ha construido una estructura en Teniente Hugo Ortiz, está construido pero no se la ha terminado, eso también se sugiere aquí, porque si no solamente se construye la obra física para justificar la inversión, pero no está equipada para lo que significa el funcionamiento, la operatividad y

el beneficio del sector productivo del señor cañicultor de las parroquias de la provincia de Pastaza, esto también dice el veto señor Prefecto, lo que estamos exigiendo en esta sugerencia que se vea el financiamiento para la construcción de aunque sea de un puente en el cantón Arajuno, para la conexión y conectividad para nuestros hermanos también de las nacionalidades, eso es lo que estamos sugiriendo mi estimado Alcalde y cuando usted habla yo lo escucho.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señor Consejero, tiene la palabra el señor César Castro.

ING. CÉSAR CASTRO, CONSEJERO PROVINCIAL.- Voy a poner de pie como el compañero Quishpe Presidente de El Triunfo y decirle que tiene un doble discurso, me permite un minuto Prefecto y vuelvo al punto de orden, en la reunión anterior pedía y sugería que se le ingrese \$15.000,00 para su feria y hoy vean si ven señores Presidentes de las Juntas Parroquiales, el pedía solamente para la Junta de él, solo analicen, señor Prefecto sería bueno que para las próximas reuniones se les inviten también a la gente para que vengan a escuchar a veces este doble sentido de personalidades, que en ciertas reuniones piensan solamente para ellos y se olvidan de las otras 16 Juntas Parroquiales, se olvidan de las Juntas del interior, se olvidan de la gente del campo y quieren ser solo ellos beneficiarios. Señor Prefecto por respeto a la provincia de Pastaza y por tratarse del presupuesto, creo que todos los ciudadanos nos están viendo en este momento a través de las redes sociales, de la televisión, de los medios de comunicación, nos están siguiendo en este momento, pido señor Prefecto que se dé solución a este punto que ha sido tratado y para el cual hemos sido invitados.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Se cierra el debate y vamos a proceder a votar, señor Secretario sírvase usted proceder de acuerdo como dice la norma y vamos a proceder a votar.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - No puede cerrarse el debate.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Yo lo que quiero explicar es que esto ya no se va a prolongar más, aquí nosotros debemos tener respeto a los ciudadanos que están, respeto a los ciudadanos que nos están mirando, respeto a la ciudadanía de la provincia de Pastaza, yo considero que he actuado en derecho así lo dice la norma he sentado el veto y se procede a votar a favor o en contra del veto. Señor Secretario por favor sírvase tomar la votación de manera nominal.

SECRETARIO. - Procede a tomar votación:

ING. CÉSAR CASTRO WILCAPI, CONSEJERO PROVINCIAL. - A favor del veto

SR. GERADO CUBI CUBI, CONSEJERO PROVINCIAL. - A favor del veto

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ MARURI, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto mi voto es razonado, yo si me quedo sorprendido de usted señor Prefecto, usted criticaba tanto a Rafael Correa de la prepotencia y parece que se nos ha pegado eso, como es posible que apenas se habrá el debate y solamente participan unos compañeros y cierra el debate

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - He hecho leer la norma, su voto por favor.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto la Comisión acogió la sugerencia de la Sesión de Consejo y también le faculta hacer sugerencias el Art. 244 del COOTAD, que dice la Comisión respectiva podría sugerir cambios, ósea que no ha estado fuera de lo que le corresponde y si me extraña también aquí en los puntos de la Resolución en el 1.3 dice: “Transgresión de prohibición al órgano Legislativo local de aumentar estimación de ingresos...”. Yo no he visto en ningún momento en el informe de la Comisión que han elevado el ingreso y como se redacta esta Resolución, entonces que es lo que está haciendo señor Prefecto, pero si hay la sugerencia de aumentar en aquellas listas de posibles obras si en caso existe el financiamiento, ahí veo que existen otros rubros aumentados, obviamente esa nómina de posibles obras no entra en el presupuesto, porque prácticamente estuviéramos contra de la ley cuando no tenemos todavía aprobado los prestamos: Señor Prefecto yo veo que aquí debemos trabajar para todas las parroquias y por ello mi voto es en contra del veto.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto espero que me permita intervenir.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Al voto por favor señor Consejero.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Mi voto va a ser razonado, solo quiero explicarle al señor Consejero César Castro que en la sesión anterior pedí \$15.000,00 dólares para una feria, pero por supuesto que pedía para una Feria Agrícola Ganadera de El Triunfo, que es una feria de rango provincial que participan todos los ganaderos de la provincia y siendo Presidente hice ese trámite para beneficiar al sector agropecuario de la provincia.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Su voto por favor señor Presidente.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Ya en el tema del voto, al existir una Ordenanza que genera agregación para alimentar todas las juntas parroquiales, al existir hoy con claridad lo he explicado y me han escuchado, la exigencia y estaré vigilante, yo se lo dije hace rato tómese los recursos de donde se tome, vía presupuesto directo como lo ha presentado el señor Prefecto o vía financiamiento que habíamos sugerido como Comisión se construya esa vía, estaré vigilante desde enero hasta diciembre ojalá le cumplamos y le pueda cumplir a la provincia, no puedo traicionar a lo que ya he presentado, porque soy un hombre de palabra y velo por las 17 Juntas parroquiales de la provincia y sobre todas las cosas que se cumpla con la obra establecida, mi voto es en oposición al veto que ha presentado el señor Prefecto, porque está excluyendo algunas Juntas Parroquiales.

LIC. GUSTAVO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL. - Mi voto también va a ser razonado, se hablado mucho solo del cantón Pastaza, se hablado mucho solo del cantón Santa Clara y porque no se habla del cantón Mera, yo felicito a la Comisión de Planificación y Presupuesto por haber puesto \$42.000,00 dólares para el cantón Mera, a mi mejor me da vergüenza que hayan puesto esa cantidad, entonces yo si pido a la Comisión de Fiscalización que estén atentos porque es su función, fueron nombrados en Sesión de Consejo, ustedes saben que Gustavo Silva quedó afuera de las comisiones por lo de la equidad de género, pido seguir trabajando conjuntamente por el bien de la provincia de Pastaza y se tome en cuenta a los 4 cantones, por eso yo estoy a favor del veto que ha presentado el señor Prefecto.

SRA. SHARON TAFUR, VICEPREFECTA PROVINCIAL. - Señor Prefecto, compañeros Consejeros, me ratifico y lo vuelvo a decir que mi voto va a ser por toda la provincia de Pastaza, no solo por una autoridad, rechazo el veto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Dando cumplimiento a lo que dicen las normas establecidas en el país, yo soy el proponente de ese veto, por ende, señor Secretario sírvase leer el resultado.

SECRETARIO. - Señor Prefecto la votación queda en el siguiente sentido: 4 votos a favor y tres en contra del veto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Secretario, la norma dice que el veto debe ser aprobado o rechazado, sírvase leer la parte pertinente de la norma.

SECRETARIO. - De acuerdo a lo que determina el Art. 247 del COOTAD, en referencia al veto en la parte pertinente manifiesta: "Para rechazar el veto se requerirá la decisión de los dos tercios de los miembros del órgano legislativo".

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - No se ha cumplido con ese requisito por ende el veto entra en vigencia y se cumplirá esta Ordenanza de Presupuesto en su totalidad como ha sido presentada inicialmente.

SECRETARIO. - La Resolución queda en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 348-CP-GADPPz-2017.**- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 20 de diciembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. e), 245, 246, 247, 248 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** ALLANARSE AL VETO PRESENTADO POR EL SR. PREFECTO AB. ANTONIO KUBES SOBRE LA ORDENANZA 98 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, CONSECUENTEMENTE, EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018 NO INCLUIRÁ LAS SUGERENCIAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, ANALIZADO POR EL EN EL PLENO DEL CONSEJO EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017, DISPONIENDO A SECRETARIA GENERAL REMITIR LA ORDENANZA EN MENCIÓN SIN TALES SUGERENCIAS A FIN DE QUE PUEDA EL SEÑOR PREFECTO EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 248 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. Resolución adoptada por el señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, con votos de rechazo de la Sra. Viceprefectura Sharon Tafur, Sr. Ivan Quishpe y Sr. Wellington Vásquez.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Secretario habiéndose evacuado el segundo punto del orden del día, de lectura al siguiente punto.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

TERCER PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN REFERENCIA A LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE SE REQUIEREN EN LA PROVINCIA DE PASTAZA.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Secretario tenga usted la fineza de revisar y hacer leer a los señores Consejeros todo lo que se requiere dentro de los permisos que debe otorgar este Consejo para poder acceder a esos créditos que han señalado también los señores Consejeros que forman parte de la Comisión.

SECRETARIO. - Señor Prefecto, el MEMORANDO PLANIFICACIÓN 1163-2017, manifiesta lo siguiente:

Por medio del presente me permito poner en su consideración la priorización de proyectos de inversión que se requieren en la Provincia de Pastaza; los mismos que fueron analizados por los técnicos que laboran en la Jefatura de Planificación Estratégica del GAD Provincial; tomando parámetros de conectividad, población y producción, el mencionado documento establece varios proyectos a nivel de apertura vial, asfaltos y puentes; y que previamente fueron analizados por su autoridad.

Estos proyectos están articulados con el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Provincial de Pastaza y de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas sobre la **Priorización de programas y proyectos de inversión**, y tal como lo señala el segundo inciso numeral 3, le corresponde a la máxima autoridad la priorización respectiva.

Art. 60.- Priorización de programas y proyectos de inversión. -

“Para las entidades que no forman parte del Presupuesto general del Estado, así como para las universidades y escuelas politécnicas, el otorgamiento de dicha prioridad se realizará de la siguiente manera:

3. Para el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, por parte de la máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, en el marco de lo que establece la Constitución de la República y la Ley;”

Además, me permito indicar que, al no contar con recursos propios para la ejecución de estos proyectos de inversión, se requiere que estos proyectos prioritarios sean puestos a consideración del seno del Consejo Provincial, para la aceptación del mismo y la autorización respectiva para el endeudamiento por parte del Gobierno Provincial; en concordancia con lo establecido en el artículo 243 del COOTAD.

El ANEXO N° 1 contempla proyectos a nivel de asfalto, los precios indicados son de presupuestos referenciales y no incluyen el IVA del 12 %.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señor Secretario vamos a proceder a dar lectura de los proyectos de asfalto de los cuales se requiere la aprobación de la Cámara para poder acceder a un crédito del Banco de Desarrollo:

| PROYECTOS DE ASFALTOS | |
|--|--|
| 1. | <p>ASFALTO CIRCUITO VIAL KM 14 VIA PUYO –ARAJUNO, SAN RAMÓN, EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II INTERSECCIÓN VIA A TENA KM 31, PRIMERA ETAPA</p> <p>PRESUPUESTO: \$4.481.896,99</p> <p>LONGITUD: 15, 05 KM</p> <p>UBICACIÓN: CANTÓN PASTAZA Y SANTA CLARA</p> <p>BENEFICIARIOS: 1289</p> |
| 2. | <p>ASFALTO DEL CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA– CAVERNAS DEL RÍO ANZU (INCLUYE PUENTE SOBRE EL RÍO TIGRE Y EL PUENTE SOBRE EL RÍO ALPAYACU)</p> <p>PRESUPUESTO: \$5.106.435,96</p> <p>LONGITUD: 18, 32 KM</p> <p>PUENTE: 30 M (RÍO TIGRE) Y 20 M (RIO ALPAYACU)</p> <p>UBICACIÓN: CANTÓN MERA</p> <p>BENEFICIARIOS: 2497</p> |
| 3. | <p>ASFALTO CAMINO VECINAL KM 27 VIA PUYO – ARAJUNO, LOS OLIVOS, FRANCISCO PIZARRO, COLONIA SANTO DOMINGO Y SUS RAMALES 17 DE ABRIL BLOQUE II Y COLONIA 12 DE MAYO</p> <p>PRESUPUESTO: \$852.871,25</p> <p>LONGITUD: 2.5 KM</p> <p>UBICACIÓN: CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA EL TRIUNFO</p> <p>BENEFICIARIOS: 210</p> |
| 4. | <p>ASFALTO DE LA VIA CURARAY –FRANCISCO DE ORELLANA – 10 DE AGOSTO JATUNPACCHA HASTA EL KM 12 VÍA 10 DE AGOSTO EL TRIUNFO, EN EL CANTON Y PROVINCIA DE PASTAZA</p> <p>PRESUPUESTO: \$1.134.897,09</p> <p>LONGITUD: 3.6 KM</p> <p>UBICACIÓN: CANTÓN PASTAZA</p> <p>BENEFICIARIOS: 1214</p> |
| 5. | <p>MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA PUYO – TARQUI – MADRE TIERRA – SHELL</p> <p>PRESUPUESTO: \$2.673.418,40</p> <p>LONGITUD: 15, 05 KM</p> <p>UBICACIÓN: CANTÓN MERA Y PASTAZA</p> <p>BENEFICIARIOS: 3502</p> |
| 6. | <p>ASFALTO CAMINO VECINAL ENTRADA A PIATUA – SAN RAFAEL–4 DE AGOSTO</p> <p>PRESUPUESTO: \$1.544.077,08</p> <p>LONGITUD: 5, 4 KM</p> <p>UBICACIÓN: CANTÓN SANTA CLARA</p> <p>BENEFICIARIOS: 3502</p> |
| TOTAL DE INVERSIÓN ASFALTO: \$15.793.596,77 | |

| ANEXO N°2 CONSTRUCCION DE PUENTES CON FINANCIAMIENTO | | | | | | |
|--|--|-------------------------------|----------|-------|---------------------------|-------------------|
| DIRECCION DE PLANIFICACIÓN | | | | | | |
| N° | ESTUDIO | UBICACION | LONGITUD | | RIO | MONTO REFERENCIAL |
| | | | LARGO | ANCHO | | |
| 1 | Construcción del puente sobre el Río Titinkiaín, abscisa 22+394.00, en el eje vial Chuwitayo-Chapintza-Copataza, parroquia Simón Bolívar, Cantón Pastaza | Simón Bolívar, Cantón Pastaza | 40 | 9 | Río Titinkiaín | \$945.400,14 |
| 2 | Puente ingreso a la comunidad de Peas, sobre el Río Sin Nombre, parroquia Simón Bolívar | Simón Bolívar, Cantón Pastaza | 35 | 5 | Afluente Río Pastaza | \$ 435.271,09 |
| 3 | Construcción del puente sobre el Río Llandia, ubicado en el cantón Santa Clara, ciudad Santa Clara, Barrio Nuevo Amanecer, Provincia de Pastaza | Santa Clara | 61 | 9 | Río Llandia | \$ 1.544.387,44 |
| 4 | Construcción del puente colgante metálico sobre el Río Huapuno en la vía Arajuno –Shikulín, Cantón Arajuno | Cantón Arajuno | 120 | 3 | Río Huapuno | \$ 985.322,10 |
| 5 | Construcción del puente sobre el Río Motolo, Acceso a la Av. 10 de Noviembre, parroquia Shell, Cantón Mera | Shell, Cantón Mera | 80 | 9,7 | Río Motolo | \$ 893.432,25 |
| 6 | Puente sobre el Río Puní, ubicado en la vía Ishcayacu, en el Cantón Santa Clara | Cantón Santa Clara | 50 | 10 | Río Puní | \$ 756.747,95 |
| 7 | Puentes en la vía Arajuno – Pitacocha | Cantón Arajuno | 22 | 9 | Río Cuchillacu, abs 7+300 | \$437.757,82 |

| | | | | | | |
|--------------------------------------|---|--|----|---|-------------------------------|------------------------|
| | | | 88 | 9 | Rio Oglan Grande abs 10+300 | \$3.086.560,63 |
| | | | 20 | 9 | Rio Putuyacu Chico abs 11+250 | \$277.692,97 |
| | | | 30 | 9 | Rio Putuyacu | \$432.056,05 |
| | | | | | Grande abs 11+600 | |
| | | | 35 | 9 | Río Yurat Oglan abs 14+050 | \$695.571,49 |
| | | | 20 | 9 | Río yanayacu abs 16+200 | \$282.082,82 |
| | | | 40 | 9 | Río Machinyacu abs 17+00 | \$890.528,50 |
| 8 | Construcción de accesos y puente sobre vigas metálicas sobre el Río Indillama, parroquia Pomona | Cantón Pastaza, Parroquias Veracruz y Pomona | 40 | 9 | Rio Indillama | \$941.346,04 |
| TOTAL DE INVERSION EN PUENTES | | | | | | \$12.604.157,29 |

Cabe indicar que de acuerdo a los datos presentados por el Banco de Desarrollo la capacidad de endeudamiento del Gobierno Provincial de Pastaza a la fecha es de \$33.000.000,00 de dólares. Señor Secretario continúe con la lectura.

SECRETARIO. - Además, se ha priorizado el Proyecto "Construcción de los Hangares del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza"; el mismo que tiene un precio referencial de \$14.558.230,98 sin IVA 12%.

El monto total de los proyectos priorizados asciende a \$42.955.985,04 sin el IVA de 12%; por lo que se sugiere solicite al Consejo Provincial la priorización de todos estos proyectos toda vez que los mismos previamente deben ser analizados y aprobados por parte de las entidades crediticias y; tomando en consideración que el presupuesto del año 2018 de acuerdo a la Ley será prorrogado para el año 2019; esta priorización le permitirá al Gobierno Provincial tener un marco de proyectos a ser considerados por los organismos de financiamiento sean nacionales o extranjeros.

Señor Prefecto, me permito sugerir que se incluya en las obras de financiamiento el asfalto de la calle Jatun Vinillo, ubicada en el área urbana del Cantón Santa Clara, toda vez que la misma estuvo considerada para su ejecución en el presupuesto del presente año 2017 y, que por falta de disponibilidad financiera no se pudo construir con recursos propios del GAD Provincial; previa autorización del Consejo Provincial mediante la firma de un convenio de cooperación inter institucional. Esta vía une de norte a sur la cabecera cantonal siendo una vía de descongestión de la troncal amazónica que atraviesa la población de Santa Clara. El monto referencial del asfalto asciende a \$ 281.730,45 con una longitud de 830 metros beneficiando a 1356 habitantes.

Debo recordar a Usted que la inclusión de los proyectos de financiamiento indicados en el proyecto definitivo del presupuesto institucional, dependerá de la capacidad de endeudamiento del Gobierno Provincial, según lo establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su **artículo 125.-Límites al endeudamiento para gobiernos autónomos descentralizados**; por lo que en caso de sobre pasar los límites que establece la Ley, se deberá revisar la prioridad de los proyectos por parte de usted Sr. Prefecto.

Arq. Fredy Zabala

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Bien señores Consejeros, señora Viceprefecta en consideración de ustedes aprobar para que estos proyectos tengan la viabilidad del crédito dentro del Banco de Desarrollo. Señor Consejero Iván Quishpe.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Referente al punto señor Prefecto, yo he revisado asfaltos, puentes, los hangares obras que sin duda son necesarias para esta provincia, por las cuales se ha hecho grandes esfuerzos para construir ese desarrollo, como se lo dije hace días, hágase el más grande esfuerzo señor Prefecto para financiar estas obras, creo que cada obra que se haga, cada asfalto, cada puente significa bienestar, creo que no es doble discurso, creo que es la sintonía lo que venimos exigiendo, obras hasta en los rincones de la provincia, deseo el mayor de los éxitos en la tramitología y ojala tengamos ese financiamiento para realizar la ejecución de estas obras en las diferentes partes de la provincia, así que señor Prefecto propongo como moción que se apruebe para que exista viabilidad, que haya obras y se ejecuten los proyectos dentro de la provincia de Pastaza.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Hay una moción presentada. ¿Tiene apoyo esa moción?

ING. CÉSAR CASTRO, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto, compañeros Consejeros es importante para el desarrollo de la provincia de Pastaza, se ve una equidad en toda la provincia, en todos los cantones, en todas las parroquias que serán beneficiadas con estas obras que llegan a un feliz término que se puedan acceder a estos créditos importantes y creo que vamos a tener una provincia con ese desarrollo hacia las comunidades por el bien de todos, por lo cual apoyo la moción del compañero Iván Quishpe.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - En este momento ha pedido la palabra el señor Consejero Wellington Vásquez.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto este listado de posibles obras en caso que exista el financiamiento tanto en el Banco de Desarrollo o en el ámbito privado, yo creo que sería un sueño muy grande de concretar, ojalá señor Prefecto, yo creo que eso es el deseo; porque señor Prefecto me voy a referir a una de las obras que usted ha venido ofreciendo dos años consecutivos en la sesión solemne de la Diez de Agosto que es precisamente el asfaltado km 14-km 32 de la vía externa que es la culminación del asfaltado y por ello estaba aquí la compañera Presidenta de la Comuna San Ramón con la finalidad de que esa obra ahora sí sea una realidad; así mismo creo que señor Prefecto yo creo que con \$800.000,00 dólares no se va a culminar la vía a Copataza, yo sí creo que deberíamos poner en el listado también, porque si estamos diciendo que lo vamos a construir \$800.000,00 dólares, no vamos a concluir con la construcción de la vía a Copataza.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Consejero con el debido respeto, ese tema no está puesto ahí, no está en consideración, está planteado el tema que se debate en este momento, es que si usted está de acuerdo en que eso se apruebe.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. -Estamos de acuerdo, pero porque no se le consideró el financiamiento para concluir esa obra.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Simple y llanamente señor Consejero porque de acuerdo a los datos técnicos que tienen los señores ingenieros con los \$800.000,00 dólares se concluye la obra hasta Copataza.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Le tomó la palabra señor Prefecto con los \$800.000,00 dólares llegamos a Copataza, en ese sentido señor Prefecto apoyo a este listado de obras que ojalá que se concrete para el desarrollo de la provincia de Pastaza.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Existe apoyo a la moción, procedemos a votar o existe alguien que se oponga.

LIC. GUSTACO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL. - Por el bien del cantón Mera y de la provincia de Pastaza mi voto es a favor.

SR. GERARDO CUBI, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto, compañeros Consejeros; yo creo que debemos ser coherentes con la provincia, con los cantones y las parroquias, apoyo al financiamiento de estas obras tan importantes para la provincia.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señora Viceprefecta quiere hacer uno de la palabra.

SRA. SHARON TAFUR, VICEPREFECTA PROVINCIAL. - No, voto a favor de la moción.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Muy bien entonces por unanimidad esto se aprueba para que esto se tramite lo más pronto posible, dando la factibilidad para que sean viables dentro del Banco de Desarrollo. Señor Secretario, sírvase dar lectura del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 349-CP-GADPPz-2017.**- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 20 de diciembre de 2017 de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y 243 del Código

Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR POR UNANIMIDAD LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE SE REQUIEREN EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, LOS MISMOS QUE CONSTAN EN EL MEMORANDO PLANIFICACIÓN 1163-2017. Resolución adoptada por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

CUARTO PUNTO: CLAUSURA:

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Quiero agradecer sobre todo la presencia del pueblo shuar de Pastaza de todo Simón Bolívar, sin lugar a dudas ha transparentado esto de lo que significa las sesiones abiertas y públicas, quiero agradecer a los señores Consejeros y Viceprefecta, quiero agradecer a los ciudadanos y directores que, con la compostura del caso, pese al debate fuerte que pudo haber habido, se ha llevado con altura esta sesión, exceptuando ciertos temas que quedarán en la historia. Con lo dicho agradezco a cada uno de ustedes creo que se ha caminado en el sentido que le conviene a la provincia de Pastaza, quiero reiterar una vez más creo que una de las parroquias que ha sido más atendida por el Gobierno Provincial es El Triunfo, es la que más ha sido atendida y por eso es que me ha sorprendido las palabras que aquí se han dicho por el señor Consejero, dicho esto doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Consejo.

SECRETARIO. - Siendo las 18:30 se da por clausurada la Sesión Extraordinaria de Consejo.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Abg. Antonio Kubes Robalino
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



Abg. David Orellana Iniguez
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente acta.

LO CERTIFICO



Abg. David Orellana Iñiguez
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO